

RESOLUCION N° 024
(18 de abril de 2017)

“Por medio de la cual se oficializa la realización del **“CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL Y ABIERTO DE GIMNASIA ARTÍSTICA 2017”**, a realizarse en la ciudad de Cúcuta del 10 al 15 de Mayo de 2017.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley y

CONSIDERANDO:

- a) Que en la Asamblea extraordinaria de la Federación, la Liga Norte Santandereana de Gimnasia se postuló para realizar el **“CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL Y ABIERTO 2017”** en la modalidad de Gimnasia Artística Masculina y Femenina.
- b) Que la Asamblea designó como sede a Cúcuta para realizar el **“CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL Y ABIERTO 2017”** en la modalidad de Gimnasia Artística Masculina y Femenina.
- c) Que este evento se encuentra establecido en el Calendario Único Nacional de la Federación Colombiana de Gimnasia 2017.
- d) Que es necesario elegir la Selección Colombia de Gimnastas que nos representará en el Festival Deportivo Centroamericano 2017 en la ciudad de Guatemala y conformar la preselección a Juegos Bolivarianos 2017 y demás eventos Internacionales 2017.
- e) Que es deber del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el país.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Oficializar la realización del **CAMPEONATO NACIONAL DE GIMNASIA JUVENIL Y ABIERTO**, a realizarse en la ciudad de Cúcuta del 10 al 15 de mayo de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Campeonato Nacional de Gimnasia Artística Juvenil y Abierto es:

Selectivo:

- Festival Deportivo Centroamericano Guatemala 2017 (Cat. Mayores y Juvenil) Equipo de Mayores 5 gimnastas, 3 Individuales Juveniles.

Equipo Mayores GAM: 5 Gimnastas

Equipo Mayores GAF: 5 Gimnastas

Jossimar Calvo (NOR)
2 Gimnastas General Individual
1 Gimnasta Especialista Grupo 1
1 Gimnasta Especialista Grupo 2

3 Gimnastas General Individual
1 Gimnasta Especialista Grupo 1
1 Gimnasta Especialista Grupo 2

Individual Juveniles GAM GAF: 3 Gimnastas (General Individual)

Nota: Se tendrá en cuenta las notas de los Gimnastas en las categorías Novatos y Avanzados.

Total 16 Gimnastas

PreSelectivo:

- Juegos Bolivarianos Santa Marta 2017.
 - Jossimar Calvo (NOR)
 - 4 Gimnastas General Individual
 - 2 Gimnastas Especialistas Grupo 1
 - 2 Gimnastas Especialistas Grupo 2

Total 9 Gimnastas

Nota: Gimnastas lesionados deben presentar su excusa médica firmado por el Médico de su Instituto Deportivo Departamental o el Médico de Coldeportes Nacional, para ser tenidos en cuenta en la Preselección.

ARTICULO TERCERO.- RESPONSABLES DE LA COMPETENCIA:

1. Comité de Honor.

FUNCIÓN	NOMBRE
Gobernador de Norte de Santander	Ing. William Villamizar Laguado
Alcalde de Cúcuta	Dr. Cesar Omar Rojas Ayala
Director INDENORTE	Dr. David Francisco Castillo Calderón
Director IMRD Cúcuta	Lic. Raymond Hernández Vargas

2. Responsables de la Competencia.

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
Federación Colombiana de Gimnasia	Dr. Juan Medina	juanmedinapresidente@hotmail.com
Liga Nortesantandereana de Gimnasia	Lic. Jesús Romero	jesusromeromontoya@hotmail.com
Coordinador de Juzgamiento GAM	Juez Juan Velásquez	juancarlosvelasq@gmail.com

Coordinadora de Juzgamiento GAF	Juez Yolanda Medina	yolandamedinacontador@hotmail.com
Comisión Técnica GAM	Prof. Jairo Ruiz	jairoruizcasas@hotmail.com
Comisión Técnica GAF	Prof. Diego Medina	dial215@hotmail.com
Juez de Resultados	William Mesa	wgmesac@unal.edu.co
Juez de Resultados	Javier Rincón	javier.rinconlizarazo@hotmail.com

ARTICULO CUARTO.- Lugar de Realización.

Lugar: Coliseo Menor Eustorgio Colmenares - Cúcuta
Fecha: 10 al 15 de Mayo de 2017

ARTÍCULO QUINTO.- Categorías:

Juvenil Novatas GAF 13 a 15 años cumplidos en 2017.
 Juvenil Avanzadas GAF 13 A 15 Años Cumplidos En 2017.
 Mayores GAF 16 años en adelante.

Juvenil Novatos GAM 14 a 17 años cumplidos en 2017.
 Juvenil Avanzados GAM 14 a 17 años cumplidos en 2017.
 Mayores GAM 18 años en adelante.

Nota: Se aceptarán deportistas de menor edad, quienes no perderán su categoría, según artículo 3.2 numeral (e) del reglamento técnico de la Federación.

Las deportistas GAF (13 – 14 años) y GAM (14 – 15 años) que nunca hayan participado en la categoría Juvenil, podrán inscribirse en la Categoría Juvenil Novatos (as), teniendo la oportunidad de participar en el Grupo AC4 en el mes de agosto durante el evento nacional en la ciudad de Medellín. Sí un deportista de los anteriormente mencionados, compite en la Categoría Juvenil Avanzado, no podrá participar en el Grupo AC4 en el mes de agosto en la ciudad de Medellín.

ARTÍCULO SEXTO.- Composición de la delegación:

MODALIDAD	GAM	GAF
Jefe de Delegación	1	
Equipos Mayores	5	5
Individual Mayores	2	2
Equipos Juvenil Avanzado	5	5
Individual Juvenil Avanzado	2	2
Equipo Juvenil Novatos	5	5
Individual Juvenil Novatos	2	2
Entrenadores	3	3
Jueces	Ver Artículo Décimo Segundo	

NORMAS TECNICAS GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA

JUVENIL NOVATAS

Código FIG modificado para competencias juveniles (Vigente desde 2017) en todos los concursos. Dos saltos diferentes aunque sean del mismo grupo.

JUVENIL AVANZADAS

Código FIG modificado para competencias juveniles (Vigente desde 2017) en todos los concursos. Dos saltos diferentes aunque sean del mismo grupo.

TEXTO CODIGO FIG CATEGORIA JUVENIL

7.2 Valor de Dificultad (VD)

Restricción para VD: Si se realizan elementos "F", "G", "H" o "I", el máximo valor que se otorga por cada elemento es 0.50.

7.3 Requisitos de Composición (RC) 2.00 P.

Los Requisitos de Composición se describen en la Sección correspondiente de cada aparato. Se puede obtener un máximo de 2.00 P.

- Un elemento puede cubrir más de un RC, pero un elemento no se puede repetir para cubrir otro RC.

7.4 Valor de Enlace

Las fórmulas para VE se describen en los respectivos aparatos Parte 3: Secciones 11, 12 y 13 (**se debe tener en cuenta la restricción para VD**).

10.4 Requisitos

- Se debe mostrar (manual o electrónicamente) el número de salto previsto, antes de realizar cada salto.
- En la Clasificación, Final del Aparato y Final Individual:
Se realiza un salto.
- En la Clasificación, la nota del 1er salto es la que cuenta para el total del Equipo y total Individual.
- La gimnasta que desee clasificar para la Final por Aparatos, debe realizar dos saltos según las siguientes reglas:

Final del Aparato

La gimnasta debe realizar dos saltos diferentes (pueden ser del mismo grupo, pero con números diferentes), que se promedian para la Nota Final.

10.4.2 Deducciones específicas del aparato (Panel-D)

Todos los saltos se identifican con un número. No hay penalización si se realiza un salto diferente al anunciado.

– Apoyo con una mano (de la Nota Final) 2.00 P.

– En la Clasificación para la Final del Aparato y la Final del Aparato

- ✓ Cuando se realiza un solo salto
- ✓ Cuando uno de los dos saltos recibe nota "0" (10.4.3)

Evaluación: Nota del salto realizado dividido por 2 = Nota Final

CATEGORIA ABIERTA

Código FIG ciclo XIV (2017 – 2020) Vigente.

BONIFICACIONES Y DEDUCCIONES GAF

Bonificaciones según exigencias para Categorías Juveniles y Abierta:

Se hará una bonificación en la nota D en cada aparato de la siguiente manera:

Viga y suelo: 0.2 puntos si cumple con todos los requisitos de composición y no tiene caídas durante la rutina.

Asimétricas: 0.3 puntos si cumple con todos los requisitos de composición y no tiene caídas durante la rutina.

Salto: se hará una bonificación de 0.2 a la gimnasta que realice dos saltos según las exigencias. Excepto si una gimnasta presenta como uno de los saltos: paloma (1.10) pre-tsukahara (1.20) pre-yurchenko (1.40)

Deducciones según exigencias para Categorías Juveniles y Abierta:

Para todas las categorías, de acuerdo a lo que se decidió en la asamblea de delegados 2013, las caídas tendrán una deducción de 1,50 pts. En todos los campeonatos organizados por la Federación Colombiana de Gimnasia.

NORMAS TECNICAS GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA

CATEGORIAS JUVENIL NOVATOS Y AVANZADOS

Reglamento Juvenil FIG 2017.

Reglas "FIG Juveniles" con las mismas restricciones del código de puntuación con relación a los Elementos prohibidos.

Nota de Dificultad (Nota D) los 8 mejores elementos

Grupos de Elementos = 2,0 (0,5 por cada grupo)

Valor de las salidas:	C o mayor	= +0,5 pts.
	B	= +0,3 pts.
	A	= +0,0 pts.

Se aplicaran las reglas FIG con relación a las rutinas cortas:

Deducciones Neutrales

7 o más elementos	0.00p.
6 o 5 elementos	4.00p.

3 o 4 elementos	6.00p.
1 a 2 elementos	8.00p.
Sin elementos	10.00p.

CATEGORIA MAYORES

Código FIG ciclo XIV (2017 – 2020) vigente.

NOTA ADICIONAL PARA TODAS LAS CATEGORIAS

De acuerdo a lo que se decidió en la Asamblea de Presidentes 2014, las caídas tendrán una deducción de 1,50 pts. En todos los campeonatos organizados por la Federación Colombiana de Gimnasia. De esta manera se hacen las siguientes modificaciones al código de puntuación Ciclo XIV (2017 – 2020):

Artículo 9.2 Determinación de faltas de ejecución y técnicas -> 3.

Falta Pequeña	0.1 p
Falta Media	0.3 p
Falta Grande	0.5 p
Caída	1.5 p

Artículo 9.4 Deducciones del jurado E

DEDUCCIONES POR FALTAS DE ESTÉTICA Y DE EJECUCIÓN			
	Pequeña 0.1	Media 0.3	Grande 0.5
Caída o apoyo con 1 o 2 manos			1.50
Caída en la salida sin que los pies toquen el suelo primero			1.5 y no reconocimiento por el jurado "D"

DEDUCCIONES POR FALTAS TÉCNICAS			
	Pequeña 0.1	Media 0.3	Grande 0.5
Caída desde o sobre el aparato			1.50

Artículo 10.3 Deducciones específicas para suelo

Recepción Incontrolada y momentánea	+	+	+ Caída 1.50
-------------------------------------	---	---	-----------------

ARTICULO SEPTIMO.- CONCURSOS Gimnasia Artística Masculina y Femenina Clasificación Individual Y Final por aparatos.

De la clasificación individual, se realizará la premiación de la general individual y la premiación por equipos así como la clasificación a la final por aparatos.

La clasificación por equipos tanto en Gimnasia Artística Masculina y Femenina se realizara con el sistema (5,4,3)

Inscripción 5
Compiten 4
Notas para el equipo 3 mejores

Se realizará la final por aparatos, si como mínimo hay el siguiente número de deportistas por categoría en GAM y GAF así:

Clasificación Individual

Participación de 10 o menos gimnastas
Participación de 11 a 13 gimnastas
Participación de 14 o más gimnastas

Final por Aparatos

- No se hará la final
- La final se hará con 6 gimnastas
- La final se hará con 8 gimnastas

A la Final POR APARATOS CLASIFICARAN MAXIMO DOS (2) POR LIGA.

Cada liga puede inscribir un equipo en cualquier categoría, conformado por tres (3) a cinco (5) gimnastas.

A nivel individual cada Liga puede inscribir hasta (2) gimnastas en cualquier categoría.

ARTICULO OCTAVO.- Los campeonatos se desarrollarán en las modalidades de Gimnasia Artística siguiendo el Código FIG. Vigente 2017-2020, para Juveniles y Mayores.

ARTÍCULO NOVENO.- programa provisional (puede cambiar de acuerdo al número de inscripciones).

Fecha	Actividad
Miércoles 10 de mayo	Llegada de delegaciones
Jueves 11 de mayo	Entrenamientos Libres
	Reuniones Jueces y Delegados
Viernes 12 de mayo	Competencias
Sábado 13 de mayo	Finales
Domingo 14 de mayo	Finales
Lunes 15 de mayo	Salida de las delegaciones

ARTÍCULO DECIMO.- Inscripciones.

Inscripciones	Fecha Límite	Costos
Inscripción Provisional (Numeral)	Jueves 27 de mayo	
Inscripción Definitiva (Nominal)	Jueves 4 de mayo	Equipo: \$ 270.000.00 Individual: \$ 100.000.00
Inscripciones Extemporáneas	Lunes 8 de mayo	Equipo: \$ 300.000.00 Individual: \$ 120.000.00

DESPUÉS DEL 8 DE MAYO DEL 2017 NO SE RECIBIRÁ INSCRIPCIÓN

- La inscripción provisional (numeral) debe ser escaneada y enviada al correo electrónico fedecolg@hotmail.com juanmedinapresidente@hotmail.com juancarlosvelasq@gmail.com yolandamedinacontador@hotmail.com
- La inscripción nominativa debe ser enviada con la copia de la consignación por el valor de la inscripción en la fecha definida escaneada al correo electrónico fedecolg@hotmail.com juanmedinapresidente@hotmail.com juancarlosvelasq@gmail.com yolandamedinacontador@hotmail.com
- La consignación la deben hacer a nombre de la federación colombiana de gimnasia, **cuenta de ahorros no. 280100834901 de Bancoomeva.**
- Liga que no cancele su inscripción al envió de la fecha de la inscripción nominal, no puede participar.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.- Requisitos para participar.

- Cada liga debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes.
- Liga que no se encuentre a paz y salvo con la federación por todo concepto, no puede participar (**incluida la anualidad del año 2017**).
- Liga que no cancele su inscripción al envío de la fecha de la inscripción nominal, **no puede participar.**
- Liga que no tenga su reconocimiento deportivo al día, no puede participar, e inscripción de dignatarios ante el respectivo ente territorial.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO.- Juzgamiento.

Los jueces inscritos para estos campeonatos deben ser **nacionales y/o internacionales, ciclo 14°**

Cada liga deberá inscribir en el momento de la inscripción el siguiente número de jueces:

CRITERIO NUMERO DE JUECES	CUOTA JUEZ GAF	CUOTA JUEZ GAM
Liga que participe con 1 a 2 gimnastas individuales en una o varias categorías	1	1
Liga que participe con 1 equipo en cualquier categoría	2	2
Liga que participe con 1 equipo en cualquier categoría y gimnastas individuales de la misma u otra categoría	2 a 3	2 a 3

- Si la liga no puede inscribir juez al momento de la inscripción nominal debe hacerlo conocer a la federación y cancelar la suma de **\$ 750.000** por cada juez y la federación le asignara uno.
- Si la liga no puede inscribir juez al momento de la inscripción nominal extemporánea, debe hacerlo conocer a la federación y cancelar la suma de **\$ 800.000** por cada juez y la federación le asignará uno.
- Si definitivamente la liga no inscribe juez, no avisa a la federación sobre la consecución de juez en el tiempo o de manera extraordinaria **no podrá participar**.

ARTICULO DECIMO TERCERO.- Funciones comisiones durante el campeonato

Comisión técnica:

Inspeccionar los sitios e implementos a utilizar en competencia. Verificar que se cumplan las condiciones técnicas y requisitos exigidos para el correcto desarrollo de la competencia.

Comisión de Juzgamiento:

Juzgar y supervisar el campeonato efectuado por la entidad FEDECOLGIM.

ARTICULO DECIMO CUARTO.- de conformidad con lo aprobado en la asamblea ordinaria del 19 de febrero del 2011, el 50% del valor de las inscripciones recibidas en el campeonato corresponde a la liga organizadora del evento los deportistas de la liga sede deberán cancelar el valor total de la inscripción.

Nota: Sí la Liga sede no cumple o lo hace de manera parcial con las condiciones, especificada en el artículo cuarto de la Resolución 082 de 17 de diciembre de 2017 sobre "Responsabilidades", la Federación asumirá los costos necesarios y serán descontados del 50%.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO.- Todas los gimnastas afiliados a las ligas, deben presentar el carnet de la Federación Colombiana de Gimnasia vigencia 2017. Sí no lo tienen, deben hacer un pago de \$30.000, y hacer el trámite correspondiente. Si el deportista ya pagó y realizo en registro del carnet en la página web www.fedecolgim.co deberá cancelar \$10.000 de renovación.

Más información ver resolución número 013 de 2016, Reglamento Licencias FEDECOLGIM 2016 (archivo adjunto).

ARTICULO DECIMO SEXTO: Cada liga deberá traer el Himno y la bandera de su departamento.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ
Presidente



SAMIR PORTILLO DIAZ
Secretario